

IV Edición Concurso de Belenes y árbol de navidad

Villa de Calanda

BASES

1.- Podrá formar parte de este Concurso cualquier Asociación, Establecimiento Comercial, Peña o Persona Física, que instale un Belén o árbol de navidad en la localidad de Calanda y pueda ser visitado por el jurado.

2.- Los Belenes o árboles de navidad instalados que se presenten a este Concurso deberán ajustarse a las mínimas normas de tradición popular y litúrgica.

3.- El concurso consistirá en dos premios:

- **Belén de navidad.** Se deberán representar los principales pasajes((Misterio del nacimiento, Anunciación de los pastores y representación de los Reyes Magos).

- **Árbol de navidad con niño Jesús.** Debe incluir el niño Jesús, bien solo o acompañado.

4.- Para acceder a cualquier premio no se tendrá en cuenta ni el tamaño, ni la riqueza de las figuras que lo compongan, sino su valor artístico, detalles buen gusto.



5.- Deberán ajustarse a estas bases, y podrán inscribirse en el Centro Buñuel Calanda en horario de 10:30 a 13:30 o de 16:00 a 20:00 o llamando al 978 84 65 24 **hasta el día 13 de diciembre.** Haciendo constar:

- a) Nombre y apellidos o razón social del concursante.
- b) Domicilio detallado donde esté situado el Belén/árbol y teléfono de contacto.

6.- El Jurado Calificador estará integrado por dos personas que formen parte del Consejo parroquial y un miembro del Ayuntamiento. Pudiendo declarar premios desiertos por falta de calidad o por no ajustarse a estas bases.

7.- La Visita por parte del Jurado se llevará a cabo los días: 15, 16 y 19 de diciembre. Además, requerimos permiso para poder fotografiar los belenes o árboles.

8.- Solicitaremos a aquellos concursantes que así lo deseen, poder visitar su belén el día 27 de diciembre durante el recorrido infantil de villancicos. Se visitarán un máximo de 4 belenes teniendo en cuenta la fácil accesibilidad y amplitud del espacio en los que se encuentran éstos, independientemente del ganador.

9.- El premio se otorgará el día del recorrido infantil de villancicos. Primer premio para la categoría de belenes y primer premio para la categoría de árbol de navidad.

10.- El Fallo del Jurado Será Inapelable.